Melecio Perdomo







Propuesta de Gobierno 2013-2017 Circuito 03



Municipio Comunal y Socialista

Presentación

Inicio esta propuesta de gestión legislativa, dándole gracias a Dios todo poderoso, en la nueva oportunidad que me están brindando para apoyar, defender y coadyuvar a la construcción de la Patria Grande y Socialista en todo el ámbito social y político territorial en la participación protagónica del pueblo Bolivariano y Revolucionario del Municipio Sucre del estado Portuguesa, En este sentido, este programa legislativo, cumpliendo con las normativas legales, tiene el compromiso revolucionario con el pueblo en general y se profundiza en el modelo comunal y socialista, que es el pueblo organizado en las estructuras que existen Comunas, Consejos Comunales y Circuitos comunales, dentro de las normativas cotidiana en discusiones y debates que permitan crear las propuestas o proyectos de leyes desde su mismo seno, tomando en cuenta sus necesidades más sentidas. Estoy Convencido como todo militante del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), de la construcción del socialismo como único sistema alternativo de convivencia de la especie humana para alcanzar el Estado Comunal y de esa manera erradicar el Estado Burgués actual; centro estas líneas de acción en el planteamiento del parlamentarismo popular, que no se limita única y exclusivamente a la formulación de instrumentos legales sino en la construcción de un Estado ético y moral en el cual forma parte activa el ciudadano y cuya misión es la superación de la cultura política capitalista, en base a la configuración de una consciencia revolucionaria, sustentada en los valores humanistas y enmarcada en los objetivos históricos del Programa de la Patria 2013-2019.

Asimismo, considero importante crear los mecanismos necesarios para el desarrollo del "Distrito Motor del Agua" el cual se traduce en la necesidad de construir un modelo económico productivo eco-socialista basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza que garantice el uso y aprovechamiento racional y óptimo de los recursos naturales respetando los procesos de ciclos de la naturaleza y con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población ya que en lo territorial trasciende el espacio geográfico y la división política del estado. Sobre la base de lo expuesto, a continuación se especifican los objetivos, las metas y las estrategias a desarrollar como Concejal del Consejo Municipal del Municipio Sucre del estado Portuguesa, por el Circuito Nº 03 conformado por las Parroquias: Uvencio Antonio Velásquez y Villa Rosa.

EJES DE ACCIÓN LEGISLATIVA.

1. Ideológico Cultural

2. Protección Social Integral

3. Participación y Consolidación del Poder Comunal

4. Socio Productivo y Agroecológico

EJE Nº 01: Ideológico Cultural

Objetivo Histórico Nacional

> Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos

reconquistados después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional

> 1.1.- Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana

en el Poder.

Objetivos Estratégicos

> 1.1.3.2- Fortalecer la conciencia y la organización sectorial y territorial de

Nuestro Pueblo.

➤ 1.1.4 Fortalecimiento y expansión del Poder Popular para que el Pueblo sea

el Poder.

Análisis Situacional

Situación Actual: La pérdida de los valores éticos y morales, por la cual atraviesa la sociedad ha generado deterioro en la calidad de vida, el respeto a la dignidad del individuo, la familia y la sociedad en general, constituyéndose en una amenaza a la justicia social, la equidad, la solidaridad, entre los seres humanos y las instituciones públicas. La persistencia del sistema capitalista ha dado lugar al individualismo y al lucro desmedido, lo cual imposibilita la realización colectiva y la satisfacción plena de las necesidades fundamentales de los hombres y mujeres que conforman nuestra sociedad, como es el flagelo de la corrupción, el soborno y la violencia deterioran la cultura del trabajo productivo y creador, imposibilitando el derecho a vivir en paz y hacer uso de una democracia plena, participativa y protagónica en función del bien común.

Situación Futura: Crear y mantener espacios de reflexión y difusión conceptual de los valores éticos y morales, del respeto a los derechos humanos y a la concientización del aporte que los individuos deben realizar al bienestar de la convivencia humana y de su equilibrio armónico con la integridad de la naturaleza, en concordancia con el pensamiento de nuestro libertador Simón Bolívar, mediante el establecimiento de un sistema de interacción corresponsable entre el poder Legislativo Municipal y demás entes públicos

Objetivo General Promover la refundación ética y moral del nuevo Municipio Socialista.

Objetivos Específicos: Propiciar espacios para promover el conocimiento transformador, en los cuales se propicie el razonamiento moral y el desarrollo del conocimiento ético.

Impulsar la creación de programas e instrumentos jurídicos que impulsen el trabajo creador, productivo y liberador.

Promover los valores socialistas en pro de la trasformación de una sociedad justa por una Parroquia Socialista.

Fomentar el desarrollo de la identidad cultural socialista y la conciencia revolucionaria.

Promover la creación de estructuras para el afianzamiento y consolidación del poder popular.

Promover la creación espacios de comunicación e información para la divulgación de los valores socialista en pro de la democracia participativa, protagónica y revolucionaria. Desarrollar propuestas para disminuir el ocio y las prácticas delictivas.

Metas Concientización ciudadana hacia la formación del nuevo hombre socialista del siglo XXI, en un 80% hacia el cuarto (4to) año de gestión de Legislativa.

Crear espacios para promover el conocimiento trasformador, en los cuales se propicie el razonamiento moral y el desarrollo del conocimiento ético, en un 100% los primeros tres (3) años de gestión de gestión Legislativa Municipal.

Desarrollar instrumento jurídico que permitan al colectivo desarrollar la identidad cultural socialista para la consolidación de una Parroquia Socialista en los cuatro años de gestión Legislativa, en razón de un 80% de sus capacidades.

Afianzamiento y consolidación del poder comunal, creando espacios de comunicación e información para la divulgación de los valores socialista en pro de la democracia participativa, protagónica y revolucionaria, en los cuatro años de gestión legislativa en un margen del 100% de sus capacidades..

Estrategias Propiciar la conformación de comités de educación y formación ideológica, para estimular la conciencia social revolucionaria, que conlleve a la Consolidación de los valores socialistas de igualdad, libertad, universalidad, justicia y amor.

Apoyar el desarrollo de los programas educativos: "Moral y Luces" (toda la patria una escuela) y el "Programa Todos Manos a la Siembra" (PTMS), para contribuir con el fortalecimiento de los valores en la sociedad y la seguridad agroalimentaria.

Promover la creación de colectivo juveniles que eduquen y valoraren la conciencia

ciudadana con visión hacia el futuro.

Estimular la realización de eventos deportivos a nivel local, regional, nacional e

internacional, para mejorar las condiciones y aptitudes de los atletas locales.

Dinamizar la interacción individuo comunidad poder Legislativo, a fin de concientizar

el uso apropiado de los recursos humanos, materiales, financieros y ambientales.

Estimular el trabajo en equipo a fin de generar valores socio-comunales. Profundizar

el intercambio entre comunidades sobre experiencias y vivencias comunales y

revolucionarias.

Estimular la realización de festivales culturales que permitan la participación

colectiva.

EJE N° 02: Protección Social Integral

Objetivo Histórico Nacional

II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela,

como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor

suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de

felicidad", para Nuestro Pueblo.

Objetivo Nacional 2.2.- Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégico

2.2.2.1.- Consolidar la lucha contra los determinantes de la condiciones de las condiciones de desigualdad que requieren ser abatidas para erradicar la pobreza extrema.

Análisis Situacional

Situación Actual: El desarrollo del capitalismo ha generado una profunda desigualdad entre la sociedad impulsando la concentración desordenada e insostenible de la población; lo cual conlleva al abandono en la mayor parte de la estructura social, generando niveles de pobreza crítica y extrema con deficiencia alimentaria, deterioro ambiental, repitencia escolar y deficiencia en los servicios básicos, aunado a un alto grado de deterioro en diversas áreas como es evidente el descuido de las infraestructuras escolares, deportivas y culturales, conllevando a la población juvenil, estudiantil a un desarrollo truncado de sus capacidades y talentos.

Situación Futura: La construcción de una estructura social, fortaleciendo las misiones sociales y los servicios básicos para poder alcanzar similitud en las condiciones de vida e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos que impacten significativamente en la dinámica social.

La satisfacción de las necesidades básicas es prioridad para la nueva estructura social en Venezuela, con políticas de inclusión, la construcción de una sociedad más humanista, consolidando la conciencia ciudadana, donde todos vivamos en similares condiciones en ambientes sanos, donde sea propicio promover a través de la participación organizada, consiente y masiva modelos de sociedades socialistas y comunales sustentables, rumbo a lo que expresara nuestro libertador Simón Bolívar : "La Suprema Felicidad Social".

Objetivo General: Apoyar las políticas y estrategias del gobierno socialista para la atención apropiada y pertinente, fortaleciendo la calidad de vida en busca de la equidad, el desarrollo humano y social en nuestras Parroquias.

Objetivos Específicos: Fomentar políticas para la disminuir las áreas de expansión urbana no planificadas y la construcción de ranchos en zonas de altos riesgos.

Apoyar la participación y el compromiso de las comunidades para la construcción de viviendas e infraestructuras comunales.

Promover la construcción, rehabilitación y mejoras de la vialidad urbana y rural de las Parroquias del Municipio Sucre del estado Portuguesa.

Impulsar la creación de programas y políticas, para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Estimular los principios de cooperación técnica y comunitaria hacia un nuevo modelo de seguridad y prevención.

Metas: Fortalecer la presencia y cooperación directa entre el poder Legislativo Municipal y las comunidades, en un 100% para el cuarto (4to) año de gestión.

Propiciar la cooperación técnica y comunitaria hacia un nuevo modelo de seguridad y prevención que permita capacitar y apoyar al funcionario de seguridad comunal en un 100% el cuarto (4to) año de gestión.

Estrategias Impulsar la construcción de viviendas con recursos propios de la Gobernación del Estado y de convenios con organismos nacionales, la Gran Misión Vivienda Venezuela, a través de los consejos comunales y comunas en construcción.

Propiciar la creación de comisiones legislativas especiales con el fin de gestionar recursos a través de las entidades competentes para mejorar la vialidad agrícola.

Promover la conformación de grupo parlamentario de opinión con el fin de orientar y unificar los criterios de la acción legislativa.

Presentar proyectos de leyes que transformen las relaciones sociales entre las autoridades gubernamentales y las comunidades.

Articular con los entes competentes la creación de unidad de atención integral para personas con problemas dependencia de alcohol, sustancias psicotrópicas y estupefacientes, para la reinserción social.

Apoyar la consolidación y fortalecimientos de las grandes misiones de inclusión social creadas por el Gobierno Bolivariano Nacional.

Gestionar la construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura asistencial en todos sus niveles de los Ambulatorios.

Propiciar la creación de comisiones legislativas de seguimiento y control a los programas de atención social implementados por el ejecutivo Municipal.

EJE Nº 03: Participación y Consolidación del Poder Comunal

Objetivo Histórico Nacional

II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para Nuestro Pueblo.

Objetivo Nacional

➤ 2.3.- Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

Objetivos Estratégicos

- ➤ 1.1.3.- Preparar la defensa de la voluntad del pueblo, mediante la organización popular y el ejercicio democrático de la autoridad de las Parroquias.
- 1.1.4.- Fortalecimiento y expansión del poder popular para que el pueblo sea el poder.

Análisis Situacional Situación Actual: Dentro del entorno social actual aun continua vigente el modelo institucional, heredado del pasado, lo cual se convierte en una limitación que no permite la transformación y gestación revolucionaria en la administración pública, sino que por el contrario, fortalece la antigua gestión pública, paternalista, asistencialista, representativa y de rancia cultura burocrática. Por tal razón debemos realizar esfuerzos para concretar la transformación de la vieja institucionalidad hacia el modelo socialista y revolucionario en el municipio, con el objeto de que el pueblo se empodere y asuma aceleradamente todos los espacios posibles para el ejercicio pleno de su soberanía y de la construcción de la nueva gestión parlamentaria popular corresponsable, a partir del fortalecimiento de todos los espacios públicos para la consolidación del poder comunal.

Situación Futura: La administración pública debe formular bajo el principio de la participación popular protagónica centrada en las comunidades, de esta forma se garantiza el ejercicio de la soberanía popular la cual emana del pueblo y debe ser ejercida de manera concreta y efectiva. En el nuevo Municipio Socialista es

fundamental el fortalecimiento permanente de la participación popular, mediante la creación de redes populares que impulsen la construcción del camino hacia el nuevo socialismo del siglo XXI, convirtiéndose a su vez en una valiosa herramienta para el mejoramiento de la gestión al incrementar la eficacia y eficiencia en la resolución de los problemas sociales.

Objetivo General Fomentar y crear espacios de participación popular a través del parlamentario de calle.

Objetivo Específicos: Organizar y promover la participación ciudadana e implementar los mecanismos que garanticen la inclusión de las opiniones que emanen de los diferentes sectores, en el ejercicio de las funciones propias del órgano legislativo estadal

Propiciar la articulación entre la comisión legislativa de la contraloría y las contralorías sociales para el adecuado seguimiento y control de los proyectos en ejecución.

Fomentar el incremento de la capacidad de la comunidad para resolver los problemas sociales y promover el desarrollo integral.

Incentivar la participación de la población en los asuntos públicos

Desarrollar los principios de participación protagónica, corresponsabilidad, planificación y contraloría social.

Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistemática de los órganos públicos.

Fomentar la organizaciones institucionales necesarias que permitan el correcto funcionamiento de la utilidad colectiva y el bien común.

Diseñar nuevos mecanismos institucionales para la participación comunal en el sector público.

Promover la conformación y adecuación de Consejos Comunales en las comunidades.

Promover la conformación y adecuación de los Circuitos Comunales en las comunas en construcción.

Metas: Desarrollar los principios de participación protagónica, corresponsabilidad, planificación y contraloría social, en un 100% hacia el cuarto (4to) año de gestión legislativa.

Participación comunal y de todos los sectores a fin de definir, ejecutar, controlar y evaluar la Gestión Pública Estadal en un 100% hacia el cuarto (4to) año de gestión legislativa.

Impulsar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistemática de los órganos públicos estadal, en el fomento de las organizaciones institucionales necesarias que permitan el correcto funcionamiento de la utilidad colectiva y el bien común en la parroquia, en un 100% hacia el cuarto (4to) año de gestión.

Fomentar la conformación y adecuación de Consejos Comunales y las comunas en construcción en las comunidades, en un 100% hacia el cuarto (4to) año de gestión de gobierno.

Estrategias Promover la participación ciudadana, a través de los consejos comunales, comunas en construcción, mesas técnicas de aguas y de energía, las misiones, entre otras iniciativas de organización popular, mediante la formulación, aprobación y ejecución de instrumentos jurídico. Impulsar la capacitación y formación de las comunidades organizadas, para que sean capaces de auto gestionar su propio desarrollo.

Impulsar la conformación de las comunas, para avanzar hacia la unificación de los consejos comunales y lograr así una mayor captación de recursos para la ejecución de proyectos socio-productivos, para la satisfacción de necesidades colectivas.

Fomentar la consolidación de las estructuras del Municipio Sucre del estado

Portuguesa, mediantes el impulso a la creación de instancias de asesoría

acompañamiento promoción y difusión del proyecto socialista, con la finalidad de

garantizar el ejercicio del Poder Popular.

Promover la formación integral de los voceros de los consejos comunales y líderes

sociales para profundizar los conocimientos sobre los aspectos de: planificación

socialista, contraloría social, gerencia comunal, entre otros temas de interés.

Velar y controlar la asignación de recursos financieros, destinados a apoyar los

proyectos prioritarios de los consejos y circuitos comunales.

Presentar proyectos de Ordenanzas de descentralización y transferencia de los

servicios públicos al poder popular, así como aquellas que promuevan la

participación de los ciudadanos en los asuntos de la competencia Parroquial.

EJE N° 04: Socio Productivo y Agroecológico

Objetivo Histórico Nacional

III. Convertir a Venezuela en un País potencia en lo social, económico y lo político

dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la

conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional

➤ 3.2.- Desarrollar el poderío económico de la nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestro recurso para la generación de la máxima felicidad de nuestros pueblos, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Objetivos Estratégicos

- ➤ 1.2.4.- Mantener y garantizar el control por parte del estado de las empresas que exploten los recursos.
- ➤ 1.2.12.1.- Garantizar los recursos naturales, de forma soberana para satisfacción de las demandas internas así como su uso en función de los más altos intereses regionales.

Análisis Situacional

Situación Actual: La situación de las Parroquias del Municipio Sucre del estado Portuguesa, viene arraigada al viejo modelo de la exclusión social y el rentismo capitalista como condición estructural de la dinámica sociopolítica de Venezuela incentivando la explotación latifundista y de monopolio en el agro, imponiendo enfoques, creando conductas cada vez más individualistas y centradas en la obtención de ganancias exageradas, lo que impide desarrollar planes uniformes,

universales, coyunturales y compensatorios, convirtiendo a los ciudadanos y ciudadanas de nuestros campos en población vulnerable.

Situación Futura: Promover la construcción de un modelo socio productivo que no implique explotación del "hombre sobre el hombre, en el cual prevalezca el bien común y no individual", generando desarrollo armónico desde una perspectiva humanista, que propicie la consolidación de las Empresas de Producción Social (E.P.S.), con la finalidad de transformar y procesar materia prima de los diversos rubros agropecuarios producidos en la región, para de esta manera reactivar el empleo, generar valor agregado, impulsar la diversificación de la producción regional con el modelo de desarrollo endógeno de manera sostenible y sustentable que coadyuvar a fortalecer la distribución de los bienes y servicios, usando como plataforma la ubicación estratégica del estado, la cual favorece el intercambio sociocultural, comercial y turístico, de esta manera se estructuran los encadenamientos de bienes y servicios dirigidos por el pueblo y al servicio del pueblo, para construir la ruta hacia el nuevo socialismo del Siglo XXI.

Objetivo General

Promover la implementación de un nuevo modelo de desarrollo socioeconómico y cultural orientado a la visión socialista y comunal del Municipio, que garantice un crecimiento sostenido y sustentable en la región.

Objetivos Específicos: Incentivar la motivación de los productores por el desarrollo agrícola.

Propiciar mecanismos para mejorar el rendimiento y la calidad de los diversos rubros agropecuarios de producción

Fomentar la articulación para lograr el encadenamiento de los productos agrícolas con las actividades de transformación (generar valor agregado).

Promover la formación para concientizar a los productores agrícolas y el poder popular sobre el adecuado uso de los recursos otorgados por los diferentes entes del estado y la nacion.

Apoyar los proyectos formulado por el ejecutivo estadal y Municipal, para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias en la región.

Promover la Economía Social Comunal, cambiando el modelo capitalista por el modelo socialista.

Velar por la adecuada ordenación territorial mediante la puesta en práctica de la vocación de uso de los sueldos, para asegurar su potencial agro alimentario.

Promover la promulgación de Ordenanzas en atención a la vocación agro productiva de las Parroquias, como base estratégica para el desarrollo rural integral, afín de garantizar mediante la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y forestal, la seguridad alimentaria para alcanzar niveles estratégicos de auto abastecimiento.

Metas:

Incentivar la diversidad productiva de las Parroquias en los cuatro (4) años de gestión legislativa en un 100%.

Propiciar mecanismos de Economía Social Comunal, cambiando el modelo capitalista por el modelo socialista, en los cuatro (4) años de gestión legislativa.

Estrategias Fomentar el desarrollo del "Distrito Motor del Agua" el cual se traduce en la necesidad de construir un modelo económico productivo eco-socialista basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza que garantice el uso y aprovechamiento racional y optimo de los recursos naturales respetando los procesos de ciclos de la naturaleza. Propiciar la consolidación y fortalecimiento de las empresas socialistas constituidas.

Desarrollar instrumentos jurídicos que estimulen la inversión y utilización de capital privado de forma organizada y consciente para que sea sostenible con las nuevas formas de producción socialista.

Propiciar la promoción en la inversión pública de actividades que sean consideradas estratégicas para el desarrollo eficiente de las Parroquias.

Promover la proyección a través de los diversos medios de comunicación, impresos, digitales, radio y televisión a nivel estadal, nacional e internacional, los diferentes atractivos naturales y culturales.

Fomentar la creación de la pequeña y mediana industria, gastronómica y artesanal.

Estimular la realización de eventos y expo-ferias para dar a conocer las costumbres y tradiciones, así como los diversos atractivos patrimoniales y naturales de nuestras parroquias.

Impulsar políticas estratégicas que concienticen al productor, para reforzar los conocimientos que les permitan hacer un uso racional de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible.

Promover el mejoramiento y consolidación de la vialidad agrícola.

Estimular la creación de programa de diversificación de los cultivos, mediante el apoyo técnico y financiero a cooperativas de producción agrícola.

Impulsar la implementación del "Plan Café", para el mejoramiento de la calidad de vida de la familia caficultora.

Propiciar la conformación de las comunas productivas, estableciendo redes de producción de diversos rubros agrícolas, considerando las especificaciones técnicas agroclimáticas.

Propiciar las estrategias para dar solución a la tenencia de la tierra, a través de los comités de tierras urbanas y rurales.

Promover la creación de instalaciones Parroquiales, donde converjan organismos nacionales, regionales y municipales (MPPAT, INTI, INDER, FONDAS, IMPROFEP, Gran Misión Agro Venezuela, entre otros).

Fomentar la capacitación tecnológica de la comunidad para implementar los avances de las técnicas de información y comunicación (TIC) en el desarrollo Parroquial.

Promover la creación de programas de capacitación con el objeto de crear de incentivar la eficiencia, eficacia y la calidad en los diversos rubros de producción agrícola.

Articular con organismos del área, programas para la protección del sistema de cuencas altas.

Incentivar la creación de brigadas ambientales, con los consejos comunales y el comando de la milicia popular.

Fomentar el desarrollo de programas educativos comunales con el fin de fortalecer valores y principios en torno a la conservación del patrimonio Natural y Cultural.

2.- LAS LÍNEAS DE GOBERNABILIDAD FORMULADAS POR EL PRESIDENTE NICOLÁS MADURO MOROS.

1.-PRIMERA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Construcción de un sistema de gobierno popular; el objetivo principal de este planteamiento es lograr solidificar el poder popular organizado, por lo cual recalcó la "necesidad de instalar en las regiones las mesas de gobierno".

En este sentido, el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, encara el Gobierno de Calle, discutiendo con las comunidades el presupuesto participativo y las Ordenanzas que crea el Concejo Municipal conjuntamente con las instituciones y comunidad en genera. A esto se une las mesas técnicas participativas, las cuales le dan fortalecimiento al papel de los Consejos Comunales, y hacen de la participación ciudadana un accionar del protagonismo de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de las políticas públicas.

2.- SEGUNDA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Eficiencia del Gobierno de calle. Uno de los planteamientos, enmarcado en el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, es el de Gobernar con la gente. Crear condiciones en el contexto de las comunidades que haga posible la intervención del pueblo en los asuntos públicos. Ahora bien, ese Gobierno de Calle, popular y protagónico, debe contar con una planificación estratégica situacional, para lo cual dará creación de un equipo multidisciplinario de seguimiento y control, de las acciones que como producto del Gobierno de Calle, se vagan ejerciendo.

3.- TERCERA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Atacar la seguridad a través del Plan Patria Segura, el movimiento por la paz y por la vida; ya en el ejercicio de Gobierno Local se ha articulado una política de seguridad ciudadana conjuntamente con los consejos comunales y las redes de seguridad vecinal. En el nuevo Gobierno se profundizará esta estrategia y se concretará la articulación de la Policía Nacional en la preservación de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

4.- CUARTA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Consolidación Económica del Gobierno, combatiendo el desabastecimiento y por controlando la inflación; se busca disminuir y mejorar todos los indicadores económicos del país y el acceso a los sistemas de distribución.

En este aspecto surge la consolidación de las Empresas de Producción Social en el Municipio Sucre, motivando, para la nueva gestión Gubernamental, el fortalecimiento del sector cafetalero, la diversificación de los rubros de producción de dichas empresas, sobre todo el sector minero y agro-turístico.

5.- QUINTA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Reimpulso de las Misiones. En el marco del el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, se ha establecido la activación de mesas de coordinaciones de todas las misiones, insertándolas en el sistema de misiones

sociales, las misiones políticas y estratégicas, que adelanta el Gobierno Nacional como política pública de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

6.- SEXTA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Consolidar la gran Misión Eficiencia o Nada, como estrategia fortalecer la lucha contra la corrupción presente en el país. En este aspecto, el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, ha establecido unas pautas de supervisión continua, que revalorice las auditorias en el proceso de ejecución y luego de la ejecución, como un itinerario de revisión, rectificación y reimpulso en la administración pública, y no como un proceso de persecución o intimidación al ejercicio de la gestión pública.

7.- SÉPTIMA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Consolidar el sistema de las comunas. El Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, configura la forma de organización política del municipio, estableciendo las bases del pacto político, su expresión en la distribución de las ramas del poder público y sus relaciones con el ciudadano.

La percepción de la consolidación del sistema de las comunas, plantea una nueva institucionalidad, el proceso de construcción del poder comunal, contribuye a consolidar la soberanía popular, la igualdad, la libertad y la abolición de toda opresión y privilegios, asegura las condiciones materiales y espirituales que

permitan el desarrollo productivo y la satisfacción de las necesidades materiales, sociales, culturales, así como otras necesidades colectivas de sus habitantes.

8.- OCTAVA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Aceleración del Plan Eléctrico Nacional; en este sentido, el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, contempla vincular y coadyuvar las medidas de mantenimiento de la red eléctrica en el Municipio Sucre, y ampliar la capacidad de voltios a través de la consolidación de la sub-estación eléctrica Biscucuy.

9.- NOVENA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Consolidación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), y el Gobierno Militar de Calle. En el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, se establece que el poder local creará lazos de cooperación con las instituciones de carácter militar, no solamente para garantizar las políticas de seguridad ciudadana, sino para que el ciudadano y la ciudadana, empiece a confiar en el carácter democrático del Ejército y su papel cooperativo en la resolución de problemas propios de la cotidianidad de las comunidades.

10.- DÉCIMA LÍNEA ESTRATÉGICA:

La revolución comunicacional. En el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, se contempla una política comunicacional abierta y activa; a través de

los medios alternativos de comunicación con la finalidad de que la población tenga conocimiento veras y oportuno de todo lo que hace la gestión pública de Gobierno, y como coadyuva las comunidades en la consolidación de las políticas públicas.

11.- UNDÉCIMA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Consolidación de la política de los bloques latinoamericanos como la CELAC, la UNASUR, el CARICOM y el ALBA. En este aspecto, el Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, establece adherirse a los convenios en Ciencia y Tecnología, que se han venido firmando en estas organizaciones, en miras a mejorar el rendimiento en la producción, y la consolidación de una economía local Agro-industrial.

12.- DUODÉCIMA LÍNEA ESTRATÉGICA:

Consolidar la gran alianza política creada por el líder revolucionario Hugo Chávez: el Gran Polo Patriótico. Una de las bases fundamentales del Plan de Gobierno Local del Municipio Sucre, 2013-2017, es la de mantener la unidad política del Gran Polo Patriótico, a través de la participación ciudadana y protagónica de todos los sectores afectos al proceso revolucionario, manteniendo el respeto a las decisiones de carácter estratégico que toman las autoridades políticas organizadas y en constante relación e interacción con el pueblo.

iiiINDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA!! iiiVIVIREMOS Y VENCEREMOS!!!

CHÁVEZ VIVE LA LUCHA SIGUE